



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Julietta Vinaya nació el 26 de enero de 1968 en Poopo, Departamento de Oruro, Bolivia.

Su niñez fue dura, signada por una pobreza digna que obligó a su padre y a sus hermanos mayores a emigrar a la Argentina y a ella a acompañar a su madre.

"Mamá no sabía castellano, sólo hablaba quechua y aymara", cuenta Julieta.

"Yo era muy chica cuando me trajo a Buenos Aires para rastrear a mi papá y mis hermanos", afirma.

"Yo le traducía. Recuerdo que yo tenía 9 años y ella seguía hablando solo en sus lenguas. Murió a los 47 años de un infarto, en medio de la villa en la que vivíamos, a la que la ambulancia no pudo ingresar. Siempre me quedó la sensación que con asistencia rápida podría haberse salvado", dice en sus recuerdos.

A los pocos días de morir su madre, como en una mueca del destino, el correo le entregó la documentación con la ciudadanía argentina.

"Todo eso creo que me marcó para siempre", sostiene la pequeña mujer pero de corazón y valentía enormes.

"Siempre sentí que había que trabajar en la salud en los sectores más vulnerables y además muchas veces he colaborado para acelerar los trámites migratorios de muchos bolivianos radicados en Argentina", relata.

La inquietud por la asistencia sanitaria en los barrios pudo canalizarla al tiempo de trasladarse a Viedma.

Viajó a la Patagonia siguiendo los pasos de su hermano Ricardo, uno de los mayores, que trabajaba aquí en Viedma como técnico en laboratorio bacteriológico.

Rápidamente Julieta ingresó al hospital Artémides Zatti y comenzó a recorrer los sectores más postergados de la capital rionegrina como agente sanitario.

Desde siempre transmitió a sus dos hijos, Ayelén la mayor y Atahualpa, un año menor, el sentido de la solidaridad y la contención social.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

“Todo aquello que viví de chica me llevó a trabajar socialmente, fui catequista, recorrí los barrios y se lo inculqué a mis hijos”, dice.

Atahualpa estaba por terminar quinto año cuando lo mataron y pensaba ir a estudiar medicina a Cuba para luego brindar su conocimiento en el campo y la Línea Sur, donde viven sus familiares paternos.

Hoy la lucha que Julieta lleva adelante es otra. Más dolorosa, más traumática, más personal.

A su hijo lo mataron por la espalda, durante la madrugada del Día del Padre de 2008, en la capital rionegrina.

La última vez que lo vieron fue en un pub, que cerró al poco tiempo.

Durante las primeras horas de aquel día lo abandonaron en un camino vecinal.

Hubo infinidad de errores y cuestiones llamativas en la investigación y hasta ahora no pudo saberse la verdad. Julieta reclama desde entonces, junto a la comunidad, el esclarecimiento del crimen.

Desde el mismo momento del asesinato que aún está impune, se puso al frente de las movilizaciones y reclamos.

Esta Legislatura se hizo eco de ello, y por iniciativa de los Legisladores Mandato Cumplido Pedro Pesatti y Susana Dieguez, constituyó la Comisión Legislativa Investigadora de lo Actuado en el Caso de Atahualpa Martínez Vinaya, que fuera presidida por esta última. Las conclusiones de la Comisión obtuvieron el respaldo unánime del cuerpo y fueron giradas al Poder Judicial para, entre otras cuestiones, clarificar y profundizar todo lo referente a las pruebas periciales practicadas sobre las manchas de sangre en una prenda de vestir ocultada e ignorada durante el proceso.

Julieta Vinaya es una luchadora nata, aunque experimentó momentos donde la impotencia y el decaimiento se adueñaron de ella.

“En las marchas, gritar su nombre me salvó de morir de depresión. Asumir este rol y esta responsabilidad me da fuerzas para seguir”, asegura.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A través de esta insistencia por conocer la verdad pudo llevar la historia de Atahualpa por todo el país y pedir respuestas a las máximas autoridades.

En ese derrotero, logró entrevistarse con Jefes de Estado, como Cristina Fernández de Kirchner en una visita presidencial a Viedma y con el mandatario del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales, por ser Atahualpa hijo de una ciudadana boliviana, y a quien le entregó una carpeta con la causa durante la realización de la Cumbre de las Américas, oportunamente realizada en san Carlos de Bariloche.

“También he estado con las Abuelas y las Madres de Plaza de Mayo que me han enseñado a perseverar y a exigir Justicia y no venganza”, explica.

Su militancia por la Verdad y la Justicia, su enorme apego a las causas populares, su irrenunciable compromiso por los más vulnerables, la transforman en un faro ineludible de la dignidad entre nosotros.

Siempre recuerda los comentarios de los estudiantes secundarios a los que les ha contado el caso de su hijo, en las múltiples charlas que ofreció en las escuelas.

“Una vez, uno me dijo que cuando yo grito ‘Atahualpa presente, ahora y siempre’, es como si lo estuviera buscando. Es como cuando una llama a alguien que no ve, grita buscándolo, esperando que aparezca. Y sí... yo me di cuenta que grito así. Como si lo buscara. Cuando sepamos la verdad, lo voy a encontrar”, desliza, en una elaboración metafórica que conmueve.

Julietta Vinaya alza su voz no sólo por el esclarecimiento del asesinato de su hijo, sino también por todos los crímenes impunes que han sucedido en nuestra provincia, acompañando en su lucha a los familiares, porque nadie como ella sabe lo que es dar batalla a la desidia y a la inacción de quienes deben dar respuesta.

Por ello:

Autor: Raúl Martínez.

Acompañantes: Alejandro Marinao, María Grandoso, Jorge Vallazza, Marcelo Mango, Elvin Williams, Carina Pita, Marta Bizzotto, Edith Garro, Ariel Rivero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Declarar a la Sra. Julieta Vinaya Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro, atento sus valores de compromiso, valentía y dignidad en la búsqueda de verdad y justicia y por su inquebrantable voluntad de militancia por los más desposeídos.

Artículo 2°.- La mencionada distinción le será entregada en la sesión ordinaria de la Legislatura Provincial, inmediatamente posterior a la de su sanción.

Artículo 3°.- En la oportunidad prevista en el artículo 3° de la ley K n° 4734, se incorpora la presente a la ley A n° 4513 de Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- De forma.